

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**35859** *IBAIGANE 2000, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ROBERA 2000, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el Accionista Único de Ibaigane 2000, SA -Sociedad Unipersonal- (Sociedad Absorbente) ha decidido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49, por remisión del artículo 52.1 de la LME, aprobar con fecha 16 de noviembre de 2011 la fusión de Ibaigane 2000, SA -Sociedad Unipersonal- (Sociedad Absorbente) y Robera 2000, SA -Sociedad Unipersonal- (Sociedad Absorbida), en virtud de la cual se procede a la absorción de ésta mediante su extinción sin liquidación con la transmisión en bloque, y a título universal, de la totalidad de su patrimonio social a Ibaigane 2000, SA -Sociedad Unipersonal- como Sociedad Absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello con arreglo al Balance de fusión cerrado a 30 de septiembre de 2011 y a los términos del Proyecto de Fusión por Absorción asimilada a la Absorción de Sociedad Íntegramente Participada formulado por los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 11 de noviembre de 2011 y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 15 de noviembre de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Bizkaia, 16 de noviembre de 2011.- Don Alfonso Díaz Yáñez, Administrador Único de Ibaigane 2000, S.A., Sociedad Unipersonal.

ID: A110085499-1